



Reporte De Uso de Fondos de HEERF II & HEERF III

Según se indica la Sección 18004(a) del CARES Act, publicamos la siguiente información para beneficio de la población estudiantil. Esta información fue actualizada el **30 de junio de 2021**.

- La Institución firmó y envió al Departamento de Educación de Estados Unidos la Certificación y Acuerdo en donde *Liceo de Arte, Diseño y Comercio*, se compromete a utilizar, los fondos recibidos bajo la regulación mencionada para proveer becas de emergencia a los estudiantes elegibles.
- La Institución recibió un total de \$508,039.00.
- Se distribuirá a estudiantes elegibles la cantidad de \$199,775.00.
- Las cantidades de los fondos de emergencia se otorgarán a los estudiantes elegibles en nominas desembolsadas a través de G5.
 - En la 1ra nomina se distribuirá \$84,400 de los fondos asignados, a la ayuda de emergencia para los estudiantes.
 - En la 2da nomina se distribuirá \$115,375.00 de fondos asignados, a la ayuda de emergencia para los estudiantes
 - Ser ciudadano americano o no ciudadano elegible;
 - tener un número válido de Seguro Social;
 - Estar matriculado como estudiante regular en un programa elegible para la obtención de un grado o certificado.

Además de los criterios mencionados arriba, para poder participar de esta beca el estudiante también debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener gastos relacionados a la interrupción de las operaciones presenciales tales como: comida, alojamiento, materiales del curso, gastos asociados a tecnología necesaria para sus estudios, cuidado de la salud y cuidado de los niños;
- Haber asistido a algún curso de forma presencial antes de la emergencia;
- Continuar matriculado al momento de la distribución de los fondos.

Matricula Activa

| FASE | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|
| | Cantidad a ser distribuida | Fecha a ser distribuido | Cantidad de estudiantes elegibles | |
| 1ra Nomina del fondo de emergencia asignado a los estudiantes) | \$84,400.00 | 12 de abril 2021 | 106 | |
| 2da Nomina fondo de emergencia asignado a los estudiantes) | \$115,375.00 | 16 de junio 2021 | 110 | |